



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014**

ACUERDO

"21º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO".-

Documentación, entre otra, obrante en el expediente:

⊕ **ÚLTIMO ANTECEDENTE:** Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 30 de diciembre de 2013, cuya parte dispositiva dice:

- **"Clasificar** a la única proposición formulada y admitida, **"CIDEVETO, S.L.U."** con una puntuación total de **80,00 puntos**.
- En consecuencia, **requerir** a **"CIDEVETO, S.L.U."** para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - **Constitución de la garantía definitiva en el importe de 2.600 euros.**
 - **Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 147,44 euros.**
 - **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."**

⊕ **En el expediente queda acreditado el cumplimiento por parte de dicha empresa de los extremos requeridos.**

⊕ Habida cuenta de lo anterior, la Unidad Gestora de Cultura –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato de que se trata a favor del tercero citado.

⊕ Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal, bajo la referencia nº 65. No obstante, efectúa observaciones en el sentido siguiente: **La Unidad Gestora deberá establecer, conjuntamente con la Tesorería Municipal, el protocolo mediante el que el contratista (obligado a efectuar las tareas de taquilla) realice el ingreso por venta de entradas. Esta actuación deberá ir siempre acompañada del necesario recuento de los talonarios y de la oportuna hoja de taquilla.**

Por cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "CIDEVETO, S.L.U."
- **Precio de adjudicación:** 52.000 euros/año de principal, más 10.920 euros/año de I.V.A. (62.920 euros/año en total).
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS (anualidades 2014 y 2015), con posibilidad de prórroga por un (1) año más (2016); tres (3) años en total incluida la posible prórroga.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas en su informe por la Intervención General Municipal."



CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,